

Carta al Tribunal Europeo de Derechos Humanos y al Comité contra la Tortura de Naciones Unidas

Estimadas y estimados miembros ilustres del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Comité contra la Tortura de Naciones Unidas

Nos dirigimos a ustedes con el máximo respeto como personas que fuimos represaliadas durante el Tardofranquismo y la Transición por parte de miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado español, especialmente por la Brigada Político-Social. Las unidades represivas de la dictadura franquista perseguían, detenían y torturaban a opositores y opositoras políticas, así como a cualquier persona que la dictadura considerara contraria a los valores e identidad que promovía: personas del pueblo gitano, diversidades sexuales y/o de género, identidades nacionales, personas en situación de vulnerabilidad económica, trabajadoras sexuales, etc.

Han pasado ya 50 años desde la muerte del dictador Francisco Franco y también 50 años desde que las personas represaliadas y los colectivos de víctimas reclamamos justicia por los crímenes de lesa humanidad que sufrimos en carne propia. Nos hemos dirigido a responsables políticos, hemos organizado protestas, reclamado el acceso a los archivos policiales, participado en debates, conferencias y acciones de difusión, hecho pedagogía con las generaciones más jóvenes, interpuesto reclamaciones, promovido cambios legislativos, denunciado ante los tribunales, promovido o participado en películas y documentales... La respuesta, más allá de buenas palabras en alguna ocasión, ha sido siempre la misma: que los crímenes cometidos por las instituciones franquistas habían sido amnistiados y que no era posible investigarlos ni juzgarlos, que era mejor no remover el pasado. Hemos seguido luchando y algunas personas han llegado a instancias regionales o internacionales, como las que ustedes representan. Hasta ahora, estas instancias les han respondido que las reclamaciones llegan tarde, que deberían haberse interpuesto antes.

Ante esto, nosotros les preguntamos: ¿antes cuándo? ¿En los años 80, cuando todavía se practicaban torturas de forma sistemática y no se había depurado a los cuerpos policiales ni a los miembros del poder judicial franquista? ¿En los años 90, cuando apenas se empezaba a romper “el pacto del silencio” y, ante la absoluta inacción del Estado, concentrábamos nuestros esfuerzos en autoorganizarnos para recuperar la memoria de las atrocidades ocurridas durante la guerra y los primeros años de dictadura? ¿En la década de los 2000, cuando, mientras trabajábamos por una Ley de Memoria Histórica que acabaría siendo papel mojado, y empezábamos a acudir a los tribunales, se imputó y juzgó por prevaricación al primer magistrado que inició una investigación por los crímenes de la dictadura? Recordemos que es precisamente esa sentencia del Tribunal Supremo, del año 2012, la que blindó la impunidad y sienta las bases que impiden que se haga justicia hoy. ¿En los años 2010 en adelante, cuando colectivamente, a través de un grupo de víctimas, se acudió a Argentina para que, en virtud del principio de justicia universal, se investigaran allí los crímenes de lesa humanidad? Investigación que, aunque es impor-

tante y tiene una alta carga simbólica, hasta hoy no se ha traducido en un procedimiento efectivo de justicia debido a los obstáculos puestos desde las instancias estatales.

Después de todo esto, entre 2015 y 2020, ¿también es demasiado tarde entonces? ¿Cuando más de 100 víctimas interpusieron querellas por torturas en todo el Estado español, recibiendo como única respuesta su archivo y la perpetuación de la impunidad?

No ha sido hasta ahora, con la aprobación de la Ley estatal de Memoria Democrática en 2022, que por primera vez disponemos de un marco legislativo que, teóricamente, debería servir para dar respuesta a las largas demandas de justicia. Por eso, las personas que ahora presentamos formalmente esta demanda ante su organismo, iniciamos procedimientos penales en España pensando que, por fin, podríamos obtener justicia y reparación. Pero la respuesta de los tribunales ha sido la de siempre: la puerta está cerrada porque los hechos se consideran prescritos y hay una ley de amnistía del año 1977 que impide investigar los crímenes del franquismo, aunque sean considerados de lesa humanidad.

¿Qué más debe pasar? Muchas personas que sufrieron estos crímenes ya no están entre nosotros, han muerto sin que ningún juez las escuchara, sin que los responsables fueran juzgados. Nosotras seguimos vivas y seguimos aquí, pidiendo que las instancias regionales e internacionales impidan que el Estado español, a través de su sistema judicial, siga burlando los deberes que asumió al ratificar el Convenio Europeo de Derechos Humanos y la Convención contra la Tortura; que impidan que, en pleno 2025, siga burlando los valores imprescriptibles de dignidad y justicia.

Con todo el respeto, pero también con toda la convicción, les pedimos que pongan fin a esta impunidad, porque nunca es tarde para hacer justicia, pero debe ser ahora, mientras aún estamos vivas, mientras los perpetradores aún pueden responder por los actos horribles (e imprescriptibles) que cometieron.

Muchas gracias por su atención.

Firmado:

Nombre:	Lugar de detención:	Año de detención:
Agustí Alcoberro Pericay	Vía Laietana 43	1975
Alberto Goñi Diez	Comisaría de Pamplona	1979
Alpe Conceptes Plastificats	Vía Laietana 43	1971, 1973
Andoni Bedialauneta Laka	Comisaría de Ondárroa	1969
Àngel González	Cuartel Portbou, Comisaría de la calle Sant Pau de Barcelona y Vía Laietana 43	1975
Àngela Gutiérrez Suárez	Dirección General de Seguridad de Madrid	1973, 1976
Antoni Serrano i Cortès	Vía Laietana 43	1971
Antonio Ontañón Toca	Comisaría de Santander y Ayuntamiento de Torrelavega	1968 - 1973
Ascensió Solé	Vía Laietana 43	1966
Benito Laíz Castro	Dirección General de Seguridad de Madrid	1970
Blanca Serra Puig	Vía Laietana 43, Dirección General de Seguridad de Madrid	1977, 1980, 1981, 1982
Carles Vallejo	Vía Laietana 43	1970
Carles Castellanos Llorens	Vía Laietana 43	1977, 1980, 1981, 1982
Carlos Serrano Suárez	Dirección General de Seguridad de Madrid	1975
Carlota Falgueras Marsal	Cuartel Guardia Civil Trinidad, Capitanía General y Vía Laietana 43	1969 i 1973
Carme Travesset Roselló	Vía Laietana 43	1974, 1975
Concepción Sánchez Medina	Vía Laietana 43	1974
Domènec Martínez	Dirección General de Seguridad de Madrid	1976
Domingo Sànz	Dirección General de Seguridad de Madrid	1970, 1971
Elia Martínez-Cava Carrasco	Dirección General de Seguridad de Madrid	1976
Emilio Penado Serra	Vía Laietana 43 y Cuartel Guardia Civil de Cornellà	1968, 1971, 1974
Evaristo Colomina Climent	Comisaría de Alicante	1973

Felipe Castell Leceaga	Comisaría de Pamplona	1980, 1981
Felisa Echegoyen Castanedo	Dirección General de Seguridad de Madrid	1974
Francesc Martínez López	Comisaría de Canaletes, Vía Laietana 43	1978
Francisco Rodríguez Veloso	Comisaría de Ourense y Comisaría de Santiago de Compostela	1978
Francisco Domingo García Montes	Comisaría Rúa Luis Taboada	1976
Francisco Javier Maestro Backsbacka	Dirección General de Seguridad de Madrid	1971, 1974, 1977
Gabriel Antonio García Ruíz	Cuartel Guardia Civil de Barcelona	1973
Genoveva Munell	Vía Laietana 43	1975
Immaculada Pardo Acosta	Dirección General de Seguridad de Madrid	1977, 1978, 1980
Iñaki García Arambarri	Cuarteles de la Guardia Civil de Ondarroa, Bizkaia y Burguete	1969, 1976
Iñaki Olano Goena	Comisarias de Zaldibia, de Arantzazu y de Toulouse (Gipuzkoa)	1974, 1976, 1977
Isabel Alonso	Jefatura Superior de Policía de Andalucía Oriental (Granada)	1975
Jaume Roures Llop	Vía Laietana 43	1969 i 1971
Jesús Rodríguez Barrio	Dirección General de Seguridad de Madrid	1972, 1974, 1975
Jesús Vázquez González	Comisaría Rúa Luis Taboada	1976
Joan Bové Maeztu	Vía Laietana 43	1972
Jordi Lozano González	Comisaría de la calle Rocafort (Barcelona)	1973 i 1977
José Gálvez Miguel	Jefatura Superior de Policía de Valencia	1971
José Vicente Martínez Barcelo	Vía Laietana 43	1974, 1975, 1976, 1977
Josep Rizo	Vía Laietana 43	1976
Juan Porcel Satoca	Vía Laietana 43	1974
Juan José López Hernando	Jefatura Superior de Policía de Valencia	1971
Julio Pacheco Yepes	Dirección General de Seguridad, Madrid	1975
Lluís Cabrera Sánchez	Vía Laietana 43	1972
Llum Quiñonero Hernández	Comisaría Alicante	1973, 1980
Lucila Aragó Carrión	Jefaturas Superiores de Policía de Valencia y de Valladolid	1975, 1978
Manuel Monge González	Cuartel Guardia Civil de Erandio y comisaría del Ferrol	1968, 1973
Manuel Sanmartín Pérez	Jefatura Superior de Policía de Valencia	1967
Manuel Reboiras Noia	Cuartel Guardia Civil de Padrón y Comisaría Rúa Luis Taboada	1975 i 1976
Manuel Blanco Chivite	Dirección General de Seguridad, Madrid	1970, 1973, 1975
Maria Comellas Doñate	Vía Laietana 43	1971, 1874
María Sarsa Cebollero	Comisaría de Zaragoza	1975
María Àngels Rabadà Nuñez	Vía Laietana 43; Comisaría de la calle de Sant Pau, Barcelona	1971, 1974
María Carmen Pérez Navarro	Jefatura Superior de Policía de Valencia	1969
María del Carmen Morente Muñoz	Jefatura Provincial de Policía y Hospital de la Virgen de Granada	1975
María Luz Maset Catalá	Comisaría Rúa Luis Taboada	1977
Maria Pilar Jodra Peso	Dirección General de Seguridad de Zaragoza	1975
Maria Teresa Lecha Berges	Vía Laietana 43	1977, 1980, 1981, 1983
Maria Teresa Ferran Baltà	Vía Laietana 43	1967, 1969, 1971, 1975
Maribel Ferrandiz	Vía Laietana 43	1971
Miguel Ángel Gómez Álvarez	Dirección General de Seguridad, Madrid	1971 i 1973
Montse Clavé	Vía Laietana 43	1962
Montse Milà	Vía Laietana 43	1971
Montserrat Cervera Rodon	Dirección General de Seguridad de Madrid	1973
Natividad Camacho García-Moreno	Dirección General de Seguridad de Madrid	1965, 1967, 1968, 1970, 1973
Núria Aleu Sanfeliu	Comisaría de Sant Boi de Llobregat	1975
Octavi Montagut Cardona	Vía Laietana 43	1980
Pablo Morales Morago	Cuartel de la Guardia Civil de Mataró	1972
Pablo Mayoral Rueda	Dirección General de Seguridad de Madrid	1975
Paqui García Lorite	Vía Laietana 43	1971
Patxi Orofino Iturgaiz	Comisaría Guardia Civil y Gobierno Civil de Pamplona - Iruña	1978, 1979
Pepus Ferrandiz	Vía Laietana 43	1971
Pere Ros	Vía Laietana 43	1980
Pilar Rebaque	Vía Laietana 43	1970
Ramon Morales Morago	Cuartel de la Guardia Civil de Mataró	1972
Reyes Barbero Aranda	Comisaría Central de Zaragoza	1975
Ricard de Vargas Golarons	Vía Laietana 43	1974
Ricardo Zabau Turbidi	Dirección General de Seguridad Zaragoza	1975
Rosa Maria Fernández Sansa	Comisaría de Terrassa	1975
Rosa María García Alcón	Dirección General de Seguridad, Madrid	1975
Telmo Varela Fernández	Dirección General de Seguridad, Madrid	1977
Teresa Alabèrnia	Vía Laietana 43	1969
Valeriano Martín Pascual	Cuartel Guardia Civil de Valencia	1973, 1975
Vicent Pérez Ventura	Jefatura Superior de Policía de Valencia	1971
Vicente Carrión Martínez	Cuartel de la Guardia Civil de Patraix	1975
Víctor Ligo Hernando	Vía Laietana 43	1971
Xabier Onaindia Rivera	Comisaría de Indautxu	1979
Xosé María Brañas Pérez	Cuartel Guardia Civil de Lugo, Jefatura Superior de Policía de A Coruña	1975